

ESTE DIARIO  
SE PUBLICA  
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR  
Calle del Cerrito 84

# EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE



## A NUESTROS SUSCRITORES

Desde el 17 hemos cambiado el personal y organización de nuestros repartidores. Con este motivo es posible que se produzca alguna interrupción. Y al fin de remediarla, rogamos a nuestros suscriptores tengan á bien darnos inmediato aviso de las faltas que ocurrirán.

## La Administración.

Almanaque  
Viernes 27. Santos Zoilo y Ladislao.  
Cuarto creciente á las 2.11 m. de la mañana.  
El sol sale á las 7.17; se pone á las 4.51.

**EL BIEN PÚBLICO**  
MONTEVIDEO, JUNIO 27 de 1879.

## El Matrimonio Civil

Publican en los periódicos y nosotras lo mismo de los Jueces de Paz anunciando los matrimonios civiles en proyecto y notamos que, con respecto á la religión de los novios, se limitan á expresar que son disidentes; pero sin determinar cuál es la religión de cada uno de ellos. Faltan, pues, los Jueces de Paz á una de las prescripciones del Código Civil autorizando á sabiendas un acto que puede ser tachado de nulidad.

El art. 89 del Código Civil dice textualmente: «El matrimonio entre cristianos no católicos ó entre personas que no profesan el cristianismo, producirá los efectos civiles si fuere celebrado con sujeción á las disposiciones siguientes. Estas disposiciones se contienen en los artículos 90 á 100 del mismo Código, y el 91 que establece los requisitos para los actos preparatorios del matrimonio civil», se expresa así: «El mismo funcionario (el Juez de Paz), publicará el proyecto matrimonio por medio de edicto que permanecerá fijado en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días y CONTENDRA: 1º los nombres y apellidos de los novios y los de sus padres; 2º la nacionalidad de cada uno de ellos, su edad, profesión y domicilio; 3º la religión de cada uno de ellos, etc., etc. Los disidentes, ó son cristianos no católicos ó personas que no profesan el cristianismo sino algunas de las otras creencias religiosas, y el Código Civil exige que se publique la de cada uno de los novios disidentes; luego no se cumple con este requisito diciéndose simplemente que son disidentes.

La publicación de la religión de cada uno de los novios, es una formalidad que se requiere para que el matrimonio civil de los disidentes, produzca los efectos civiles (art. 89 citado); luego faltando esa formalidad, el matrimonio no produce los efectos civiles. Esta conclusión no parece estrictamente lógica y legal, y el proceder justamente censurable de los Jueces de Paz, puede dar origen á consecuencias funestas.

Según el Código Civil, el Juez de Paz celebrado el matrimonio, remitirá sin demora el expediente original al Alcalde Ordinario que pertenece la sección, y al Juez Letrado Departamental, quien archivará el expediente en la oficina del Juzgado, previa la trascipción del acta ó partida del matrimonio en un libro especial que se llevará en cada Juzgado como registro público de matrimonios civiles; pero las fuentes del Juez Letrado no quedan limitadas á la trascipción y archivo del expediente. Debe examinar este y proceder como corresponda según las faltas en que haya incurrido el Juez de Paz, oyendo previamente al ministerio público sin perjuicio de registrar el acta del matrimonio puesto que el artículo 173 del Código Civil y los concordantes del Código de Procedimiento, les dan jurisdicción para conocer de la nulidad del matrimonio civil, y el ministerio público, agente ó promotor fiscal no solo pueden decir de nulidad los matrimonios de que habla el art. 175, sino que deben pedir que sea pronunciada la separación sin perjuicio de las penas impuestas por la ley, art. 179. Este artículo impone la multa de 500 pesos al Juez de Paz si incurriese en las faltas que indica, es causa multa ésta haber condonado el agente ó promotor fiscal, y á los contrayentes ó á aquellos bajo cuya potestad obraron, en multas proporcionadas á sus facultades.» Esta disposición penal, dice el art. 179 citado, se entenderá aún en caso de declararse válido el matrimonio.

Además, otro artículo del Código Civil, el 178, da ingeneria al Fiscal, agente ó promotor que haga sus veces, en el juicio de nulidad cuando se sigue de instancia de parte interesada, y se le da también la voz del pliego por rebeldía ó por abandono de los litigantes, hasta que recaiga sentencia que pase en autoridad del juez de paz, luego, tanto en el defecto en que haya incurrido el Juez de Paz no sea de los que señala el art. 175, habrá que oír también al ministerio público para que pueda lo que considera conveniente, aunque mas no sea que para evitar la repetición de igualas faltas. Es, pues, incuestionable que deben ser pasados al ministerio público los expedientes de matrimonios civiles en que los Jueces de Paz han cumplido con el indicio 3º del art. 91 del Código Civil, y con su dictamen los Jueces Letrados harán las preventivas convenientes á los Jueces de Paz á darán cuenta á los dos Superiores Tribunales reunidos si juegan aplicables al art. 102, o al 1353 del Código de P. C. Por este último arbitrio optado el Juez Letrado Departamental de Montevideo, y se espera la resolución superior que no debiera tardarse.

## Tenía que suceder

De El Pueblo del Durazno (1)

El proyecto presentado á la Honorable Cámara de Representantes por el diputado señor Baus, con respecto á la instrucción primaria,

(1) *El Pueblo* ha confundido la proposición en general con la particularidad del proyecto propuesto. A pesar de esto quid pro quo, el presente artículo sirve perfectamente para demostrar que no es tan rechazado como se decía por la opinión pública el proyecto en discusión. «Oncos los perniciosos de la capital, visible en la capital, y en el resto del país, existen, por gravoso que sea al país, pueden tener el monopolio de la opinión pública?»

acaba de ser aprobado por aquella honorable Corporación por 21 votos contra 14.

Ha llegado pues el momento tan anhelado de salvar al Erario de la Nación de esa tutela á que lo había condonado el Ministerio de don José Pedro Varela.

Sancionado por las Honrables Cámaras el proyecto del señor Baus, adó queda que aclarar al señor don José P. Varela, con su decantado sistema escolar salvándose la Nación de las ingentes sumas que absorben el estado mayor, los zinganos de la columna y tutti ó altri animatucci.

En tiempo por Dios, que sucediera, puesto que, esa especie de sanguinaria pagada á las arterias de la Nación debía desprendese de ella para evitar la aniquilación completa del Erario.

Se puso Dios hasta donde hubiera ido á parar el señor Varela con sus números y largas epístolas, si nuestras Cámaras preocupaos de ese asunto de vital interés, no cortaran las dias de su presencia Excepción.

No ha faltado quien creyera que don José Pedro Varela representaba el cuarto poder del Estado; nosotros también llegamos á creerlo, y guiados por esa alusionación, desesperábamos de poder ver destruido un dia, ese castillo de naipes construido por el reformista yankee, sobre una base de alabanzas mutuas.

Diego un adagio: mas vale tarde que nunca!

Algunos periódicos llegaron á decir que las Cámaras no se ocupaban de nada de provecho, y que confinando las distas dormirían tranquilos en el osio y la moliecie; pero felizmente uno de los representantes del pueblo ha golpeado al fin con el martillo de la verdad la campana de la indoleza y esa tática extridente ha despertado á los que dormían.

Dos proyectos de alta trascendencia han sido sancionados últimamente por los representantes del pueblo; el primero la descentralización de rentas departamentales, cuyos frutos estamos cercanos de alcanzar, frutos óptimos que cosecharán nuestros departamentos dándoles una vísma en los menos de la mitad del territorio.

El segundo, es el golpe de gracia dado al malbadado sistema de educación implantado por don José P. Varela, rechazado unánimemente por la opinión pública, que tanto dano cuesta al estadio y que tanos y tantos disgustos ha producido al gobierno.

El señor Varela se había dicho, exigiendo aplaudido por el coro de su estado mayor César ó nílio. (Yo nadie).

Seguros estamos que los paniguados del periódico dictador de instrucción pública, se han dicho más de una vez para ceder el grito de los Girondinos debe caer junto con él la Francia entera.»

Pero la Francia no ha caído, cayo el grito de los Girondinos aplastado en su caída á sus adeptos. (Isidro, Inspectores, Secretarios, Tesoreros Portuarios, y hasta el cierre y el díes de la gran sacristaría).

Bien dice el refran, a cada..... santo le lleva su Martín. Toda la prensa de la República ha batallado contra la implantación explícita de un sistema de educación que se divorcia nuestro modo de ser, y sin embargo no se nos escuchó, como si la voz del pueblo pudiera despreciable.

Nosotros que hemos visto los que mas hemos pugnado contra el sistema de don José P. Varela, no podemos negar que enviar al dicho representante señor Baus nuestras ardientes felicitaciones.

## REVISTA DE LA PRENSA

Mientras *El Siglo* se entreteñe con su Revista bipartita, escribe *La Nación* tres editoriales. Es el primer una traducción de *The British Trade Journal*, en la cual se describe, desde Inglaterra, la prosperidad actual de nuestro país y se hace, por ella, merecido elogio del coronel Latorre.

El segundo articulo versa sobre lo que llamanos «cuestión del día» este es, sobre la conveniencia ó inconveniencia del Tratado de reconocimiento con España.

España, dice *La Nación*, ha reconocido de hecho nuestra independencia, que era lo mas para ella; quien cede en lo mas, cede en lo menos; luego ha dado por prescritos sus créditos, que son para ella lo menos. Además, es el único entorpecimiento para la celebración de un tratado definitivo. A qué pues, si tiene deseos de establecer en regla nuestras reciprocas posiciones empezar haciendo cuestión de una cuestión insólita?

Ese es también el pensamiento de *El Ferrocarril* que cree ver signo de borbótilloque en que las deudas de Carlos IV y Fernando VII tengo que pagárselas el coronel Latorre. Eso es sencillamente injusto para el Ferrocarril. Pero lo es no lo sea, lo que hay indudable es que al que no se le conviene en los momentos actuales. Tiene sobre sí demasiados compromisos, para entrar en otros. Con que asi, lo mejor es aplazar el asunto, el cual, á mas del lado que acabamos de bosquejar, tiene para *El Ferrocarril*, otro lado grotesco. —Mire Vd., dice que venir á reconocer ahora que somos independientes, y hacer acto de real magnanimidad declarandolo así á la faz del mundo, tiene gracia!

Mas á todo esto contesta *La Colonia Española* un larguísimo articulo: 1º que esos créditos incluidos en el tratado de 1846, fueron en ese año reconocidos por la Asamblea de Notables; 2º que España pudo haber validos sus derechos en otra forma, como los hicieron valer Francia ó Inglaterra á propósito de la Convención de 1837, ó Italia en 1870; 3º que el tratado de 1841 no causó por falta de aprobación, sino por haberse omitido el cange de las ratificaciones en tiempo oportuno; 4º que el de 1846 no fué aprobado por España, á causa de no haberse consignado en él los hijos de españoles signen como españoles, precepto constitucional de España; en contravención del cual no puede tratar el Gobierno español; 5º que la deuda que se reclama no es de abono inmediato, porque, cuando menos, hay que comprársela los créditos operación larga por haberse de hacer en vista de los asientos de toma y razón del antiguo Vireinato de Buenos-Aires.

Además, otro artículo del Código Civil, el 178, da ingeneria al Fiscal, agente ó promotor que haga sus veces, en el juicio de nulidad cuando se sigue de instancia de parte interesada, y se le da también la voz del pliego por rebeldía ó por abandono de los litigantes, hasta que recaiga sentencia que pase en autoridad del juez de paz, luego, tanto en el defecto en que haya incurrido el Juez de Paz no sea de los que señala el art. 175, habrá que oír también al ministerio público para que pueda lo que considera conveniente, aunque mas no sea que para evitar la repetición de igualas faltas. Es, pues, incuestionable que deben ser pasados al ministerio público los expedientes de matrimonios civiles en que los Jueces de Paz han cumplido con el indicio 3º del art. 91 del Código Civil, y con su dictamen los Jueces Letrados harán las preventivas convenientes á los Jueces de Paz á darán cuenta á los dos Superiores Tribunales reunidos si juegan aplicables al art. 102, o al 1353 del Código de P. C. Por este último arbitrio optado el Juez Letrado Departamental de Montevideo, y se espera la resolución superior que no debiera tardarse.

Tenía que suceder

De *El Pueblo del Durazno* (1)

El proyecto presentado á la Honorable Cámara de Representantes por el diputado señor Baus, con respecto á la instrucción primaria,

(1) *El Pueblo* ha confundido la proposición en general con la particularidad del proyecto propuesto. A pesar de esto quid pro quo, el presente artículo sirve perfectamente para demostrar que no es tan rechazado como se decía por la opinión pública el proyecto en discusión. «Oncos los perniciosos de la capital, visible en la capital, y en el resto del país, existen, por gravoso que sea al país, pueden tener el monopolio de la opinión pública?»

acaba de ser aprobado por aquella honorable Corporación por 21 votos contra 14.

Ha llegado pues el momento tan anhelado de salvar al Erario de la Nación de esa tutela á que lo había condonado el Ministerio de don José Pedro Varela.

Sancionado por las Honrables Cámaras el proyecto del señor Baus, adó queda que aclarar al señor don José P. Varela, con su decantado sistema escolar salvándose la Nación de las ingentes sumas que absorben el estado mayor,

los zinganos de la columna y tutti ó altri animatucci.

En tiempo por Dios, que sucediera, puesto que, esa especie de sanguinaria pagada á las arterias de la Nación debía desprendese de ella para evitar la aniquilación completa del Erario.

Se puso Dios hasta donde hubiera ido á parar el señor don José P. Varela, con su decantado sistema escolar salvándose la Nación de las ingentes sumas que absorben el estado mayor,

los zinganos de la columna y tutti ó altri animatucci.

En tiempo por Dios, que sucediera, puesto que, esa especie de sanguinaria pagada á las arterias de la Nación debía desprendese de ella para evitar la aniquilación completa del Erario.

Se puso Dios hasta donde hubiera ido á parar el señor don José P. Varela, con su decantado sistema escolar salvándose la Nación de las ingentes sumas que absorben el estado mayor,

los zinganos de la columna y tutti ó altri animatucci.

En tiempo por Dios, que sucediera, puesto que, esa especie de sanguinaria pagada á las arterias de la Nación debía desprendese de ella para evitar la aniquilación completa del Erario.

Se puso Dios hasta donde hubiera ido á parar el señor don José P. Varela, con su decantado sistema escolar salvándose la Nación de las ingentes sumas que absorben el estado mayor,

los zinganos de la columna y tutti ó altri animatucci.

En tiempo por Dios, que sucediera, puesto que, esa especie de sanguinaria pagada á las arterias de la Nación debía desprendese de ella para evitar la aniquilación completa del Erario.

Se puso Dios hasta donde hubiera ido á parar el señor don José P. Varela, con su decantado sistema escolar salvándose la Nación de las ingentes sumas que absorben el estado mayor,

los zinganos de la columna y tutti ó altri animatucci.

En tiempo por Dios, que sucediera, puesto que, esa especie de sanguinaria pagada á las arterias de la Nación debía desprendese de ella para evitar la aniquilación completa del Erario.

Se puso Dios hasta donde hubiera ido á parar el señor don José P. Varela, con su decantado sistema escolar salvándose la Nación de las ingentes sumas que absorben el estado mayor,

los zinganos de la columna y tutti ó altri animatucci.

En tiempo por Dios, que sucediera, puesto que, esa especie de sanguinaria pagada á las arterias de la Nación debía desprendese de ella para evitar la aniquilación completa del Erario.

Se puso Dios hasta donde hubiera ido á parar el señor don José P. Varela, con su decantado sistema escolar salvándose la Nación de las ingentes sumas que absorben el estado mayor,

los zinganos de la columna y tutti ó altri animatucci.

En tiempo por Dios, que sucediera, puesto que, esa especie de sanguinaria pagada á las arterias de la Nación debía desprendese de ella para evitar la aniquilación completa del Erario.

Se puso Dios hasta donde hubiera ido á parar el señor don José P. Varela, con su decantado sistema escolar salvándose la Nación de las ingentes sumas que absorben el estado mayor,

los zinganos de la columna y tutti ó altri animatucci.

En tiempo por Dios, que sucediera, puesto que, esa especie de sanguinaria pagada á las arterias de la Nación debía desprendese de ella para evitar la aniquilación completa del Erario.

Se puso Dios hasta donde hubiera ido á parar el señor don José P. Varela, con su decantado sistema escolar salvándose la Nación de las ingentes sumas que absorben el estado mayor,

los zinganos de la columna y tutti ó altri animatucci.

En tiempo por Dios, que sucediera, puesto que, esa especie de sanguinaria pagada á las arterias de la Nación debía desprendese de ella para evitar la aniquilación completa del Erario.

Se puso Dios hasta donde hubiera ido á parar el señor don José P. Varela, con su decantado sistema escolar salvándose la Nación de las ingentes sumas que absorben el estado mayor,

los zinganos de la columna y tutti ó altri animatucci.

En tiempo por Dios, que sucediera, puesto que, esa especie de sanguinaria pagada á las arterias de la Nación debía desprendese de ella para evitar la aniquilación completa del Erario.

Se puso Dios hasta donde hubiera ido á parar el señor don José P. Varela, con su dec

último concertado un duelo. Mas sobre esto, publicaron algunas cartas manana. En la misma sesión fué sometido a la censura el diputado por la Vendée, A. de Baudry de Asson. La censura consiste en privación de medio sueldo y publicación a costa del otro medio de docenas relaciones oficiales de la sesión para ser fijadas en los papeles públicos en el distrito donde es diputado el censurado. M. Baudry d'Asson se ha anticipado a este último publicando la sesión y enviándola a sus electores acompañada de una carta en la cual se leen los siguientes párrafos:

«Mas no quiero que tengáis que esperar a la ejecución de la sentencia contra mí, para conocer las causas que la han preparado. Me creo en el deber de dirigirlos á cada uno un extracto del proceso verbal de la sesión de 21 de Mayo, para soñar en el caso de appear exactamente el papel de M. Gambetta, mi acusador, y al de mis jueces los diputados de la izquierda, que con mimoprecio del reglamento hecho por ellos mismos, me han condenado sin haber querido oírme.

«Vosotros vereis, señores, que el dictador de Tours y de Burdeos, el hombre que para establecer su república ha hecho derramar locamente el sangre de vuestros hijos, que para satisfacer su ambición no ha retrocedido ante la pérdida de dos de nuestras provincias, que sucesivamente ha violado las leyes, confiscando las libertades y exigiendo todas las revueltas, es quien ha querido presentarme el país como un fuero de la guerra civil.

Este ha producido una viva impresión en los circulares republicanos.

—La comisión técnica del Congreso del Capital interoceánico encargada de estudiar los diferentes proyectos sometidos a la misma, despues de detenido examen, emitió dictamen el 28 de Mayo.

En él se manifestó favorable á que se abra el canal entre Panamá y Colón, recomendando especialmente que se haga á nivel, pose el sistema de exclusas, aunque más económico para la construcción, occasionaria grandes dificultades en la explotación.

El trazo recomendado por la Comisión, á pesar de ser corto, relativamente á los demás, ofrece el inconveniente de que habrá necesidad de abrir un túnel jagatoso, ó una gran trinchera en un terreno de roca volcánica.

—Dice un telegrama de París, con fecha 26 de Mayo.

— Hoy se ha verificado el solemne acto de la entrega por el presidente de la república, Señor Grey, de las biretas cardenales á los Prelados franceses recientemente elevados por el Papa á dicha dignidad.

Los nuevos cardenales han pronunciado con este motivo discursos manifestando su viva adhesión á la Santa Sede.

El presidente de la república, contestando á sus discursos, ha dicho que la protección de las autoridades constitucionales no faltará jamás á los derechos de la Iglesia.

— Ningún peligro, ha añadido, corren estos derechos, protegidos como están por las leyes.

— Si el gobierno no coloca los derechos de la Iglesia por encima de los del Estado, no se dejó de estar animado de una viva solidid por la protección de todos ellos.

#### Lugiatore

— Ha terminado el trato de paz con el Afganistán. Seguía él, las fuerzas anglo-indias ocuparon los territorios de que en su principio se habían. Estos, sin embargo, no quedan definitivamente anexados á la India. La Gran Bretaña se contenta con administrarlos, y ofrece al emir extrajeras las soberanías eventuales de los tributarios que se impongan. Es una combinación asfoga, á la que se pasaron entre lugiatore y Turquía por el convenio de 4 de junio último con relación á la isla de Chipre. Por lo demás, no se ha firmado, al parecer, ningún pacto para la oposición, y los diplomáticos anglo-sajones confían sin duda en que se convertirá en definitiva, sobre todo si se cierto que, no contento con el establecimiento de una residencia en Cabul, han recibido autorización para intervenir en los pactos y tratado que el soberano del Afganistán asentó en lo sucesivo. Yacub ha insistido, asimismo, en la necesidad de modificar las condiciones primitivas del gobierno británico, con objeto de dar respuesta á las reclamaciones que sus súbditos pudieran formular y considerar de situación en aquel perturbado país.

— El gobierno anglo-indio, sin comprometerse, por lo visto, á sostener directa y positivamente la autoridad y el poder del emir, garantiza á este un subsidio anual de 1.500.000 rs. proximamente, á más del excedente eventual de las contribuciones en las zonas ocupadas.

— Los periódicos del 29 dicen que el gobierno inglés ha dispuesto el envío de nuevos y considerables refuerzos á la colonia del Cabo de Buena Esperanza.

— Se puede afirmar, sin exageración, que la elección del reverendo Newman á la secretaría Purpura ha tomado en Inglaterra las proporciones de un acontecimiento nacional. Los católicos, así de la Gran Bretaña como de Irlanda, se han reunido en meeting para dar las gracias al Padre Santo y felicitar al nuevo purpuro.

— Se dice una vez, dos veces de las principales revistas católicas de Inglaterra, el Month, la gran mayoría de los ingleses horados e inteligentes experimentan extraordinario gozo por la creación de un cardenal: puede firmarse que el hecho es considerado para todos como un orgulloso suceso. Hasta los ingleses protestantes están orgullosos con el doctor Newman, como de una gloria patria, y consideran, por lo tanto, que el honor que se le ha dispensado rectitud en provecho de la nación, de su país y suyo, de la cual hace resaltar las más nobles dotes.

— El Times habla en el mismo sentido.

— Hágase su pañuelo:

— Los católicos expresaron un hecho verdadero y profundo de la afectuosa admiración que los conciudadanos del Dr. Newman, sia distinción de opiniones, profesan hoy por el orador, el pensador, el observador profundo y sagaz que les ha en el corazón humano como en su libro, el grande escritor en cuyo estilo aparece una dulceza armoniosa.

— Nogel, un conmovedor espectáculo es el de un gran pueblo que sabe dejar a un lado los estragos de sus opiniones religiosas, para aplaudir un decreto del Papa y aclamar á un hombre ilustre. Seguía la expresión de Gladstone, el doctor Newman es la más grande conquista que ha hecho el catolicismo después de la reforma, y Darsie se quejó su conversión di un golpe tal al anglicanismo, que todavía vacila.

#### Alemania

— El Sr. Forckenbeck, primer presidente del Reichstag, presentó el 20 la dimisión de su cargo.

— Esta dimisión está motivada en la agitación creada por los diputados conservadores y del centro contra el discurso de M. Forckenbeck en favor del libre cambio, pronunciado el sábado en el banquete y también á consecuencia de la escena violenta que se prodijo ayer en el Reichstag.

— Las derechas unidas al centro católico eligieron presidente al conservador Seydel.

— El Journal des Débats hace notar que esta es la primera vez que las izquierdas son derrotadas en el Reichstag, desde su constitución.

— El 27 de Mayo Bismarck pidió licencia por algunos meses para el restablecimiento de su salud.

— Se consideraba inevitable la retirada del ministro de cultos Mr. Falk, con cuyo motivo un periódico español:

Aségrase que el príncipe de Bismarck tiene el propósito de amistar a los Obispos que fueron condenados cuando la lucha entre el Kulturkampf y la Iglesia católica. El canciller cruce conciliante con la amistad y la estrecha alianza de las derechas y del centro. Dada la ruptura de Bismarck con los liberales y la próxima salida de Falk, ministro de Cultos, puede lógicamente esperarse que no solo serán amistados los Obispos que fueron víctimas del Kulturkampf, sino que desaparecerán las leyes de Mayo, adquiriendo el centro católico la influencia que logrivamente le pertenece en la gobernación del Estado. Sin la derogación de las leyes de Mayo no podría ser duradera la alianza de Bismarck y del centro católico. La sancta infirmitas ha conducido á Windhorst al punto de tratar de potencia á potencia con Bismarck y de recobrar la influencia perdida en la marcha de la política alemana.

— La situación material de Alemania es triste.

Dice un parábolo.

— Una nueva plaga ha caído sobre Alemania; es el título de la miseria, que ataca principalmente á la clase de artesanos y ciudadanos de trabajadores que circulan en todos sentidos por el imperio alemán. Estos desgraciados, casi como monos, y aspiran á la orilla de los caminos, en las regatas, en los establecimientos.

Verdaderamente se confunde uno con semejante fenómeno. Se supone que los desgraciados no encuentran trabajo en ninguna parte; han sufrido mucho durante el invierno y han contraido una extraña enfermedad, que es la peste de los monos.

— Dice un colega de la tarde:

— La situación material de Alemania es triste.

— Toda la noche se cantó la misa solemne de S. Ilma, y el día 2, fiesta de la Santísima Virgen del Huerto, Titular de las Hermandades de Caridad, Hijas de María, celebrará la misa solemne á las 9 1/2 del Rmo. Sr. Vicario General Monseñor Inocencio M. Varegu, con asistencia de S. Ilma, y el día 3, fiesta de la Santísima Virgen del Huerto, Titular de las Hermandades de Caridad, Hijas de María, celebrará la misa solemne de S. Ilma, el Panegírico lo pronunciará el Dr. Soler.

El mismo día á las 7 y 1/2 de la mañana se hará la exposición del Santísimo, que continuará los tres días de las 40 horas á la misma hora.

El día 2 se cantará á las 5 1/2 segundas Vespas. El día 3 y el día 4 la misa será cantada á las 9 1/2 y la reserva y bendición del Santísimo.

Todos los sábados se cantan las letanías de Todos los Santos por las necesidades de la iglesia.

— La situación material de Alemania es triste.

— Dice un parábolo.

— Una nueva plaga ha caído sobre Alemania; es el título de la miseria, que ataca principalmente á la clase de artesanos y ciudadanos de trabajadores que circulan en todos sentidos por el imperio alemán. Estos desgraciados, casi como monos, y aspiran á la orilla de los caminos, en las regatas, en los establecimientos.

Verdaderamente se confunde uno con semejante fenómeno. Se supone que los desgraciados no encuentran trabajo en ninguna parte; han sufrido mucho durante el invierno y han contraido una extraña enfermedad, que es la peste de los monos.

— Dice un colega de la tarde:

— La situación material de Alemania es triste.

— Toda la noche se cantó la misa solemne de S. Ilma, y el día 2, fiesta de la Santísima Virgen del Huerto, Titular de las Hermandades de Caridad, Hijas de María, celebrará la misa solemne de S. Ilma, el Panegírico lo pronunciará el Dr. Soler.

El mismo día á las 7 y 1/2 de la mañana se hará la exposición del Santísimo, que continuará los tres días de las 40 horas á la misma hora.

El día 2 se cantará á las 5 1/2 segundas Vespas. El día 3 y el día 4 la misa será cantada á las 9 1/2 y la reserva y bendición del Santísimo.

Todos los sábados se cantan las letanías de Todos los Santos por las necesidades de la iglesia.

— La situación material de Alemania es triste.

— Dice un parábolo.

— Una nueva plaga ha caído sobre Alemania; es el título de la miseria, que ataca principalmente á la clase de artesanos y ciudadanos de trabajadores que circulan en todos sentidos por el imperio alemán. Estos desgraciados, casi como monos, y aspiran á la orilla de los caminos, en las regatas, en los establecimientos.

Verdaderamente se confunde uno con semejante fenómeno. Se supone que los desgraciados no encuentran trabajo en ninguna parte; han sufrido mucho durante el invierno y han contraido una extraña enfermedad, que es la peste de los monos.

— Dice un colega de la tarde:

— La situación material de Alemania es triste.

— Toda la noche se cantó la misa solemne de S. Ilma, y el día 2, fiesta de la Santísima Virgen del Huerto, Titular de las Hermandades de Caridad, Hijas de María, celebrará la misa solemne de S. Ilma, el Panegírico lo pronunciará el Dr. Soler.

El mismo día á las 7 y 1/2 de la mañana se hará la exposición del Santísimo, que continuará los tres días de las 40 horas á la misma hora.

El día 2 se cantará á las 5 1/2 segundas Vespas. El día 3 y el día 4 la misa será cantada á las 9 1/2 y la reserva y bendición del Santísimo.

Todos los sábados se cantan las letanías de Todos los Santos por las necesidades de la iglesia.

— La situación material de Alemania es triste.

— Dice un parábolo.

— Una nueva plaga ha caído sobre Alemania; es el título de la miseria, que ataca principalmente á la clase de artesanos y ciudadanos de trabajadores que circulan en todos sentidos por el imperio alemán. Estos desgraciados, casi como monos, y aspiran á la orilla de los caminos, en las regatas, en los establecimientos.

Verdaderamente se confunde uno con semejante fenómeno. Se supone que los desgraciados no encuentran trabajo en ninguna parte; han sufrido mucho durante el invierno y han contraido una extraña enfermedad, que es la peste de los monos.

— Dice un colega de la tarde:

— La situación material de Alemania es triste.

— Toda la noche se cantó la misa solemne de S. Ilma, y el día 2, fiesta de la Santísima Virgen del Huerto, Titular de las Hermandades de Caridad, Hijas de María, celebrará la misa solemne de S. Ilma, el Panegírico lo pronunciará el Dr. Soler.

El mismo día á las 7 y 1/2 de la mañana se hará la exposición del Santísimo, que continuará los tres días de las 40 horas á la misma hora.

El día 2 se cantará á las 5 1/2 segundas Vespas. El día 3 y el día 4 la misa será cantada á las 9 1/2 y la reserva y bendición del Santísimo.

Todos los sábados se cantan las letanías de Todos los Santos por las necesidades de la iglesia.

— La situación material de Alemania es triste.

— Dice un parábolo.

— Una nueva plaga ha caído sobre Alemania; es el título de la miseria, que ataca principalmente á la clase de artesanos y ciudadanos de trabajadores que circulan en todos sentidos por el imperio alemán. Estos desgraciados, casi como monos, y aspiran á la orilla de los caminos, en las regatas, en los establecimientos.

Verdaderamente se confunde uno con semejante fenómeno. Se supone que los desgraciados no encuentran trabajo en ninguna parte; han sufrido mucho durante el invierno y han contraido una extraña enfermedad, que es la peste de los monos.

— Dice un colega de la tarde:

— La situación material de Alemania es triste.

— Toda la noche se cantó la misa solemne de S. Ilma, y el día 2, fiesta de la Santísima Virgen del Huerto, Titular de las Hermandades de Caridad, Hijas de María, celebrará la misa solemne de S. Ilma, el Panegírico lo pronunciará el Dr. Soler.

El mismo día á las 7 y 1/2 de la mañana se hará la exposición del Santísimo, que continuará los tres días de las 40 horas á la misma hora.

El día 2 se cantará á las 5 1/2 segundas Vespas. El día 3 y el día 4 la misa será cantada á las 9 1/2 y la reserva y bendición del Santísimo.

Todos los sábados se cantan las letanías de Todos los Santos por las necesidades de la iglesia.

— La situación material de Alemania es triste.

— Dice un parábolo.

— Una nueva plaga ha caído sobre Alemania; es el título de la miseria, que ataca principalmente á la clase de artesanos y ciudadanos de trabajadores que circulan en todos sentidos por el imperio alemán. Estos desgraciados, casi como monos, y aspiran á la orilla de los caminos, en las regatas, en los establecimientos.

Verdaderamente se confunde uno con semejante fenómeno. Se supone que los desgraciados no encuentran trabajo en ninguna parte; han sufrido mucho durante el invierno y han contraido una extraña enfermedad, que es la peste de los monos.

— Dice un colega de la tarde:

— La situación material de Alemania es triste.

— Toda la noche se cantó la misa solemne de S. Ilma, y el día 2, fiesta de la Santísima Virgen del Huerto, Titular de las Hermandades de Caridad, Hijas de María, celebrará la misa solemne de S. Ilma, el Panegírico lo pronunciará el Dr. Soler.

El mismo día á las 7 y 1/2 de la mañana se hará la exposición del Santísimo, que continuará los tres días de las 40 horas á la misma hora.

El día 2 se cantará á las 5 1/2 segundas Vespas. El día 3 y el día 4 la misa será cantada á las 9 1/2 y la reserva y bendición del Santísimo.

Todos los sábados se cantan las letanías de Todos los Santos por las necesidades de la iglesia.

— La situación material de Alemania es triste.

— Dice un parábolo.



